UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
8 MAR 2023
N°: 347
Hora: 11:22
Firma:
Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 17 días del mes de febrero de 2.023, siendo las 11:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/23 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR FACIAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS-AD REFERENDUM 2023" ID Nº 423.371**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 144/2.023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm HC Nº 40/2023, de la Administración del Hospital de Clinicas, por la que solicita dar inicio a los trámites necesarios para el llamado de "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR FACIAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS-AD REFERENDUM 2023".-
- El Dictamen DCP Nº 11/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- La Nota DCP Nº 78/2023 de fecha 27 de enero de 2.023, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 17 de febrero de 2.023.-
- El Dictamen Nº 17/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico presentado el 24 de febrero del corriente, elaborado por el Jefe del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Médicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (Tres) ofertas: **SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A., AYCOM S.R.L. y PARASOFT S.R.L.-**

Observaciones asentadas en el acta:

- La representante de SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A., dejó constancia de que:
  a. La empresa AYCOM no presenta autorización del fabricante y catálogos solicitados en el PBC
  b. La empresa Parasoft SRL no presenta planilla de datos garantizados, catálogo de productos.

- El representante de PARASOFT S.R.L., deja constancia de lo siguiente:
  a. La oferta presentada por la empresa AYCOM SRL en su folio Nº 5, se puede observar que se detalla el monto en números, no así en letras, siendo este un documento de carácter sustancial no fue completado correctamente.
  b. El equipo ofertado por la firma SEGURIDAD TECNOLOGICA AVANZADA SA., HIKVISION OS KEEGH2NFW no cumple con el apartado de ser compatible con el algoritmo ZKV10 o software management especificado en las especificaciones técnicas.-

Criterio del Comité: Lo observado será analizado en el punto tercero durante la evaluación documental de carácter formal no sustancial y el punto quinto de durante la evaluación técnica y económica.-

Con respecto a la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma AYCOM S.R.L., en su carpeta de oferta con el folio Nº 5, tal y como se indica en el Dictamen Legal nº 17/2023, no existe regulación ni exigencia que indique que se deba expresar el número en letras, por lo que, el documento presentado será considerado como válido para dar continuidad a la evaluación en los siguientes puntos del Informe.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DESCRIPCION – PERSONAS JURÍDICAS	SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A.	AYCOM S.R.L.	PARASOFT S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80105171-1	SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A.	1.731.887
80023045-0	AYCOM S.R.L.	1.731.835
80000727-1	PARASOFT S.R.L.	1.731.923

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A.	AYCOM S.R.L.	PARASOFT S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *Demostrar experiencia en provisión de equipos informáticos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) en promedio.*	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	Cumple
1-Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión e instalación de los bienes solicitados en el presente llamado.	Cumple	Cumple	Cumple
2-Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor oficial de la marca ofertada en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
3-Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados. Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas y condiciones de uso de los equipos ofertados, los equipamientos y accesorios a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	Cumple	Cumple	Cumple

Mcal. López y Cap. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

4-Declaracion Jurada de que cuenta con el personal debidamente calificado y certificado para realizar el trabajo de instalación, configuración y puesta en marcha según lo establecido en las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple
5-Declaracion Jurada en la cual certifique el otorgamiento de la garantía por el plazo de 1 (un) año.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completos en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios)	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar catálogos de los productos.	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó el 21/02/2023: La documentación requerida debía ser entregada hasta el día 23 de febrero de 2023.

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

1. A SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A., según nota Nº 92/23:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar experiencia en provisión de equipos informáticos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) en promedio. **Presentar facturas y/o actas de recepción final legibles**.-
- Solicitar aclaración de cómo el producto ofertado cumplirá las especificaciones solicitadas:
  - ✓ Comunicación USB.
  - ✓ Cambio automático de estado, búsqueda Self-Service, código de trabajo, SMS, horario de verano, entrada T9, ID de 9 dígitos, timbre programado, foto ID.
  - ✓ UPS para autonomía de 4hs

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según M.E. Nº 112/2023 del 23 de febrero del corriente.-

2. A AYCOM S.R.L., según nota Nº 93/23:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado
- Autorización del Fabricante
- 2-Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor oficial de la marca ofertada en la República del Paraguay.
- 3-Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados. Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas y condiciones de uso de los equipos ofertados, los equipamientos y accesorios a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.
- Presentar catálogos de los productos.
- Solicitar aclaración de cómo el producto ofertado cumplirá con cada una de las especificaciones solicitadas según la documentación técnica presentada como respaldo.

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según M.E. Nº 110/2023 del 23 de febrero del corriente.-

3. A PARASOFT S.R.L., según nota Nº 94/23:

- 3-Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados. Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas y condiciones de uso de los equipos ofertados, los equipamientos y accesorios a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.
- El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completos en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios)
- Presentar catálogos de los productos.
- Solicitar aclaración de cómo el producto ofertado cumplirá con cada una de las especificaciones solicitadas según la documentación técnica presentada como respaldo.

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según M.E. Nº 107/2023 del 22 de febrero del corriente.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CUARTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A., AYCOM S.R.L. y PARASOFT S.R.L.**, de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: Demostrar experiencia en provisión de equipos informáticos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) en promedio.

EMPRESA: SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A.					
Monto Total Ofertado	99.816.500				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Máximo)	29.944.950				
Documentos Presentados	Año 2.020	Año 2.021	Año 2.022	Sumatoria Total	Observaciones
Factura Nº 001-001 0000431 - COMECIPAR LTDA - 03/07/2020	1.758.525	0	0	1.758.525	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000258 - Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - 18/02/2020	4.380.000	0	0	4.380.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000273 - Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - 03/03/2020	1.881.400	0	0	1.881.400	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000279 - Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - 09/03/2020	5.867.500	0	0	5.867.500	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000356 - Compuss Security Group - 23/03/2020	1.210.000	0	0	1.210.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000369 - Compuss Security Group - 27/03/2020	4.304.396	0	0	4.304.396	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000371 - Compuss Security Group - 06/04/2020	1.400.000	0	0	1.400.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000374 - Compuss Security Group - 06/04/2020	1.800.000	0	0	1.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000378 - Compuss Security Group - 06/04/2020	1.400.000	0	0	1.400.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000379 - Compuss Security Group - 06/04/2020	1.412.500	0	0	1.412.500	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000380 - Compuss Security Group - 06/04/2020	2.206.250	0	0	2.206.250	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000239 - Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - 05/02/2020	17.254.000	0	0	17.254.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000257 - 05/02/2020	2.400.000	0	0	2.400.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000269 - Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - 27/02/2020	2.131.200	0	0	2.131.200	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000270 - Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - 27/02/2020	1.175.000	0	0	1.175.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000279 - Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - 09/03/2020	0	0	0	0	Factura ya registrada
Factura Nº 001-001 0000352 - UNFPA - 12/03/2020	672.000	0	0	672.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000369 - Compuss Security Group - 27/03/2020	0	0	0	0	Factura ya registrada
Factura Nº 001-001 0000377 - Compuss Security Group - 06/04/2020	11.737.500	0	0	11.737.500	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000379 - Compuss Security Group - 06/04/2020	0	0	0	0	Factura ya registrada
Factura Nº 001-001 0000380 - Compuss Security Group - 06/04/2020	0	0	0	0	Factura ya registrada
Factura Nº 001-001 0000607 - PROEL - 18/11/2020	1.890.000	0	0	1.890.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000608 - PROEL - 18/11/2020	1.200.000	0	0	1.200.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000628 - MASSA LUBRENSE S.A. - 23/11/2020	1.058.000	0	0	1.058.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000629 - PROEL - 23/11/2020	380.000	0	0	380.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000649 - COMECIPAR LTDA - 16/12/2020	1.650.000	0	0	1.650.000	Corresponde al objeto del llamado.

Mcal. López y Chen Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@mednet.com.py
San Lorenzo – Paraguay

Factura Nº 001-001 0000650 - Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - 16/12/2020	3.806.000	0	0	3.806.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0001423 - Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - 04/10/2021	0	4.059.132	0	4.059.132	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0001426 - Sanatorio San Roque S.R.L. - 04/10/2021	0	2.785.000	0	2.785.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0001110 - 28/06/2021	0	2.700.000	0	2.700.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0001145 - Compuss Security Group - 13/07/2021	0	950.000	0	950.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0001147 - Agroganadera Doseme S.A. - 15/07/2021	0	9.884.588	0	9.884.588	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0001457 - Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - 12/10/2021	0	6.792.360	0	6.792.360	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000714 - COMECIPAR LTDA - 11/01/2021	0	3.023.810	0	3.023.810	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000715 - 16/01/2021	0	5.000.000	0	5.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0000898 - Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - 12/04/2021	0	13.014.800	0	13.014.800	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0003069 - Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - 25/11/2022	0	0	4.686.000	4.686.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0003070 - Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - 25/11/2022	0	0	5.260.000	5.260.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0003072 - 28/11/2022	0	0	11.600.000	11.600.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0002936 - RUTA 10 S.R.L. - 01/11/2022	0	0	7.200.000	7.200.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0002885 - 10/10/2022	0	0	136.800.000	136.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0002497 - JyB Import Export S.R.L. - 29/07/2022	0	0	6.440.000	6.440.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0002496 - Trinidad Desarrollos S.A. - 01/07/2022	0	0	19.242.464	19.242.464	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0002427 - Pacheco Emprendimientos S.A. - 01/07/2022	0	0	33.082.408	33.082.408	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001 0001881 - Lican Paraguay S.A. - 14/02/2022	0	0	27.980.750	27.980.750	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				**373.475.583**	
Promedio				**124.491.861**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

EMPRESA: AYCOM S.R.L.

Monto Total Ofertado	61.180.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Máximo)	18.354.000				
Documentos Presentados	Año 2.020	Año 2.021	Año 2.022	Sumatoria Total	Observaciones
Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios Nº 152/2022 - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - 06/06/2022	0	0	82.500.000	82.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
Certificado de Provisión de Bienes - Poder Judicial Circunscripción de Concepción - 14/10/2021	0	40.020.000	0	40.020.000	Corresponde al objeto del llamado.
Acta de Recepción y Conformidad - Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - 21/12/2020	153.520.000	0	0	153.520.000	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				**276.040.000**	
Promedio				**92.013.333**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

EMPRESA: PARASOFT S.R.L.

Monto Total Ofertado	109.535.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Máximo)	32.860.500				
Documentos Presentados	Año 2.020	Año 2.021	Año 2.022	Sumatoria Total	Observaciones

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta de Recepción Final de los Bienes - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines - 16/12/2020	431.945.000	0	0	431.945.000	Corresponde al objeto del llamado.
Acta N° 26 de recepción de Equipos Informáticos y Licencias - Ministerio de Hacienda - 15/03/2022	0	0	2.679.310.200	2.679.310.200	Corresponde al objeto del llamado.
Acta N° 191 de recepción de Equipos Informáticos y Licencias - Ministerio de Hacienda - 05/10/2022	0	0	246.150.000	246.150.000	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				**3.357.405.200**	
Promedio				**1.119.135.067**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Por tanto, las empresas: **SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A., AYCOM S.R.L. y PARASOFT S.R.L., cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR FACIAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS-AD REFERENDUM 2023

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A.	Reloj marcador biometrico	Unidad	UNIDAD	5.003.333	19	HIKVISION	CHINA	5.253.500	99.816.500
1	AYCOM S.R.L.	Reloj marcador biometrico	Unidad	UNIDAD	5.003.333	19	ZK TECO	CHINA	3.220.000	61.180.000
1	PARASOFT S.R.L.	Reloj marcador biometrico	Unidad	UNIDAD	5.003.333	19	ZKTECO	CHINA	5.765.000	109.535.000

Especificaciones Técnicas Solicitadas
Capacidad de 3000 rostros o superior, capacidad huellas 4000 o superior, capacidad tarjetas 10000 o superior, capacidad de registros 100000, comunicación TCP/IP, RS232/485, USB - Host, (Wifi (opcional)). Funciones Estándar: Cambio automático de estado, búsqueda Self-Service, código de trabajo, SMS, horario de verano, entrada T9, ID de 9 dígitos, timbre programado, foto ID. Funciones opcionales: Tarjeta ID/MIFARE, 3G, ADMS. Batería de respaldo de 2000mAH. Pantalla TFT de 4 pulgadas mínimo, fuente de alimentación 12VDC 3A. Temperatura de operación 0ºc - 45cº. Humedad de operación 20%-80%. Instalación y adiestramiento de uso. UPS para autonomía de 4hs. Garantía de 1 año.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **AYCOM S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **AYCOM S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Considerando que el ítem ofertado que supera los umbrales previstos en el punto de Análisis de los precios ofertados de la sección de Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se solicitó al oferente **AYCOM S.R.L.**, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **AYCOM S.R.L.** y ante la evidencia que el precio final ofertado resulta el más conveniente para la institución, contando con la conformidad de la Administración expresada en la nota ADM. Nº 162/2023, este comité considera la oferta económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Se aclara que las empresas no han cotizado bienes de origen nacional, por lo que no se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia.

Mcal. López y Coel Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

SEXTO: En consideración a lo establecido en la Ley Nº 6716/2021 y la Circular Nº 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Referencia de las verificaciones realizadas

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos

Inciso B: Verificación en el SINARH

Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP

Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuota partistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.

Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

EMPRESA: SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A.							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	2.621.469	Mario Miguel Piñanez Ramirez	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.205.981
2	3.211.349	Digna Escurra Bareiro	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.205.986
EMPRESA: AYCOM S.R.L.							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	1.252.988	Emigdio Dionisio Baez Gonzalez	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.205.988
2	5.294.812	Richard Daniel Baez Pagliaro	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.205.993
EMPRESA: PARASOFT S.R.L.							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	1.341.894	Juan Pablo Aguila Bravo	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.205.997
2	636.489	Carlos Armando Jorge Raul Guggiari Doutreleau	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.206.002
3	3.582.802	Hector Raul Brunet	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.206.007

Con base en la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/23 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR FACIAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS-AD REFERENDUM 2023" ID Nº 423.371**, a la empresa:

AYCOM S.R.L.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103201-001	Reloj marcador biometrico	Unidad	UNIDAD	19	ZK TECO	CHINA	3.220.000	61.180.000
Total Propuesta de Adjudicación									**61.180.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 08 días del mes de marzo del dos mil veintitrés. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen Nº 17/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
2- El Informe Técnico presentado el 24 de febrero del corriente, elaborado por el Jefe del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Médicas.-
3- Nota ADM Nº 162/23, presentada por el Administrador del Hospital de Clinicas.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mcal.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA (Se adjunta, Resolución de Permiso).-
- LIC. MARCELA AYALA (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MG. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 17/2.023.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 04/2023 "Adquisición de Reloj Marcador Facial del Hospital de Clínicas – Ad Referéndum 2023". ID N° 423.371. –

FECHA : Asunción, 21 de febrero de 2023. – .-

.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
21/02/2023
Nº 104 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
HORA 12:11 ACLARACIÓN
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas F.C.M. - U.N.A.

Oferentes

1. Seguridad Tecnologógica Avanzada S.A.;
2. Aycom S.R.L., y
3. Parasoft S.R.L. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes consideraciones: **1.-** La representante de SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A., deja constancia que, **1.1.-** La empresa AYCOM no presenta autorización del fabricante y catálogos solicitados en el PBC. **Respuesta**: Es competencia del Comité de Evaluación, en la etapa pertinente. **1.2**.- La empresa Parasoft SRL no presenta planilla de datos garantizados, catálogo de productos. **Respuesta:** Idem que la anterior. **2**.- El representante de PARASOFT S.R.L., deja constancia que, **2.1**.- La oferta presentada por la empresa AYCOM SRL en su folio Nº 5, se puede observar que se detalla el monto en números, no así en letras, siendo este un documento de carácter sustancial no fue completado correctamente. **Respuesta:** No existe regulación al respecto, ni exigencia que se deba expresar el número en letras, por lo que, el instrumento debe ser considerado válido. **2.2.-** El equipo ofertado por la firma SEGURIDAD TECNOLOGICA AVANZADA SA., HIKVISION OS KEEGH2NFW no cumple con el apartado de ser compatible con el algoritmo ZKV10 o software management especificado en las especificaciones técnicas**. Respuesta**: Es competencia del Comité de Evaluación en la etapa pertinente. –

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

– 01 –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Teléfonos: (595)(21) 420-852
(595)(21) 683-390/2 - Int. 199
e-mail. informatica@med.una.py

INF. Nº 007/2023

San Lorenzo, 24 de Febrero de 2.023

Señor
Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la providencia remitida a este departamento de la nota UNA_FCM_CECP Nº 108/2023, donde se solicita proseguir con la evaluación técnica de la ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR FACIAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD-REFERENDUM 2023" ID Nº 423.371, en base a las respuestas de las consultas realizadas.

En tal sentido, cumplo en remitir adjunto la matriz de informe final de evaluación.

Atentamente.

Mgtr. Lic. Alberto Cano
Jefe

A: Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
28/02/2023
Nº 115 FIRMA Luis A. Vera Valdez
HORA 07:00 ACLARACIÓN F.C.M. - U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
24 FEB 2023
M.E. Nº 541 Hora: 12:41
Recibido por: Jorge M

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/23 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR FACIAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS-AD REFERENDUM 2023"

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	AYCOM S.R.L.
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	Capacidad de 3000 rostros o superior, capacidad huellas 4000 o superior, capacidad tarjetas 10000 o superior, capacidad de registros 100000, comunicación TCP/IP, RS232/485, USB - Host, (Wifi(opcional)). Funciones Estándar: Cambio automático de estado, búsqueda Self-Service, código de trabajo, SMS, horario de verano, entrada T9, ID de 9 dígitos, timbre programado, foto ID. Funciones opcionales: Tarjeta ID/MIFARE, 3G, ADMS. Batería de respaldo de 2000mAH. Pantalla TFT de 4 pulgadas mínimo, fuente de alimentación 12VDC 3A. Temperatura de operación 0ºc - 45cº. Humedad de operación 20%-80%. Instalación y adiestramiento de uso. UPS para autonomía de 4hs. Garantía de 1 año.	Unidad	UNIDAD	19	CUMPLE

Documentos Requeridos	AYCOM S.R.L.
Autorización del Fabricante	CUMPLE
1-Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión e instalación de los bienes solicitados en el presente llamado.	CUMPLE
2-Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor oficial de la marca ofertada en la República del Paraguay.	CUMPLE
3-Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados. Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas y condiciones de uso de los equipos ofertados, los equipamientos y accesorios a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	CUMPLE
4-Declaracion Jurada de que cuenta con el personal debidamente calificado y certificado para realizar el trabajo de instalación, configuración y puesta en marcha según lo establecido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
5-Declaracion Jurada en la cual certifique el otorgamiento de la garantía por el plazo de 1 (un) año.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completos en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios)	CUMPLE
Presentar catálogos de los productos.	CUMPLE

Lic. Alberto Cano
Dpto. de Informática

1
-40-

Referencias: Cumple – No Cumple – Solicitar

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/23 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR FACIAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS-AD REFERENDUM 2023"

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SEGURIDAD TECNOLOGIA AVANZADA S.A.
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	Capacidad de 3000 rostros o superior, capacidad huellas 4000 o superior, capacidad tarjetas 10000 o superior, capacidad de registros 100000, comunicación TCP/IP, RS232/485, USB - Host, (Wifi(opcional)). Funciones Estándar: Cambio automático de estado, búsqueda Self-Service, código de trabajo, **SMS**, horario de verano, entrada T9, ID de 9 dígitos, timbre programado, foto ID. Funciones opcionales: Tarjeta ID/MIFARE, 3G, ADMS. Batería de respaldo de 2000mAH. Pantalla TFT de 4 pulgadas mínimo, fuente de alimentación 12VDC 3A. Temperatura de operación 0ºc - 45cº. Humedad de operación 20%-80%. Instalación y adiestramiento de uso. UPS para autonomía de 4hs. Garantía de 1 año.	Unidad	UNIDAD	19	**NO CUMPLE** Según nota de respuesta aclaratoria de facha 23/02/2023, la empresa consigna que el producto no soporta "SMS"

Documentos Requeridos	SEGURIDAD TECNOLOGIA AVANZADA S.A.
Autorización del Fabricante	CUMPLE
1-Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión e instalación de los bienes solicitados en el presente llamado.	CUMPLE
2-Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor oficial de la marca ofertada en la República del Paraguay.	CUMPLE
3-Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados. Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas y condiciones de uso de los equipos ofertados, los equipamientos y accesorios a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	CUMPLE
4-Declaracion Jurada de que cuenta con el personal debidamente calificado y certificado para realizar el trabajo de instalación, configuración y puesta en marcha según lo establecido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
5-Declaracion Jurada en la cual certifique el otorgamiento de la garantía por el plazo de 1 (un) año.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completos en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios)	CUMPLE
Presentar catálogos de los productos.	CUMPLE

Lic. Alberto Cano
Dpto. de Informática

Referencias: Cumple – No Cumple – Solicitar

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/23 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR FACIAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS-AD REFERENDUM 2023"

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PARASOFT S.R.L.
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	Capacidad de 3000 rostros o superior, capacidad huellas 4000 o superior, capacidad tarjetas 10000 o superior, capacidad de registros 100000, comunicación TCP/IP, RS232/485, USB - Host, (Wifi(opcional)). Funciones Estándar: Cambio automático de estado, búsqueda Self-Service, código de trabajo, SMS, horario de verano, entrada T9, ID de 9 dígitos, timbre programado, foto ID. Funciones opcionales: Tarjeta ID/MIFARE, 3G, ADMS. Batería de respaldo de 2000mAH. Pantalla TFT de 4 pulgadas mínimo, fuente de alimentación 12VDC 3A. Temperatura de operación 0ºc - 45cº. Humedad de operación 20%-80%. Instalación y adiestramiento de uso. UPS para autonomía de 4hs. Garantía de 1 año.	Unidad	UNIDAD	19	CUMPLE

Documentos Requeridos	PARASOFT S.R.L.
Autorización del Fabricante	CUMPLE
1-Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión e instalación de los bienes solicitados en el presente llamado.	CUMPLE
2-Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor oficial de la marca ofertada en la República del Paraguay.	CUMPLE
3-Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados. Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas y condiciones de uso de los equipos ofertados, los equipamientos y accesorios a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	CUMPLE
4-Declaracion Jurada de que cuenta con el personal debidamente calificado y certificado para realizar el trabajo de instalación, configuración y puesta en marcha según lo establecido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
5-Declaracion Jurada en la cual certifique el otorgamiento de la garantía por el plazo de 1 (un) año.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completos en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios)	CUMPLE
Presentar catálogos de los productos.	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple – Solicitar

Lic. Alberto Cano
Dpto. de Informática

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM Nº 162 /2023

San Lorenzo, 03 de marzo de 2023.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Me dirijo a usted en respuesta a su **Nota UNA-FCM – CECP N° 146/2023** en el marco del llamado CD **N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR FACIAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2023" ID N° 423.371** ,a fin de dar conformidad para lo solicitado atendiendo a que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial, y así dar continuidad al proceso.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
03/03/2023
Nº 145 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
HORA 10:25 ACLARACIÓN FCM - U.N.A.

LIC. NÉRIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Hospital de Clínicas FMC-UN
Direccion General Asistencial
ENTRADA DE ENTRADA
03 MAR 2023
Nº 619 Hora: 09:
Recibido por: Elvis Colman

Resolución D. Nº 197 /2023

01/03/2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL PROF. DR. JORGE GIUBI, DEL 06 AL 10 DE MARZO DE 2023 Y SE DESIGNA A LA MG. DRA. FÁTIMA OVANDO, COMO DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN ASISTENCIAL". –

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota D.G.H.CL. Nº 20/2023 con ME N° 4637/2023, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director Asistencial del Hospital de Clínicas, por la cual solicita permiso del 06 al 10 de marzo de 2023, para participar en la Secuencia de Capacitación en Telesalud de la USTTI en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Arkansas (UMAS) Estados Unidos, y solicita la designación de la Mg. Dra. Fátima Ovando, Vice Directora de Servicios Asistenciales en su reemplazo. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1° **CONCEDER** permiso al Prof. Dr. **JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA,** Director Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA, del **06 al 10 de marzo de 2023**. ----------

Art. 2° **DESIGNAR** a la Mg. Dra. **FATIMA SOLEDAD OVANDO RAMOS**, CI Nº 1.189.146, como Directora Interina de la Dirección Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA, del **06 al 10 de marzo de 2023,** en virtud al permiso del Prof. Dr. **Jorge Eduardo Giubi**. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección Asistencial, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interesados, Archivo. **OMCT/RGM/sdsg**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

San Lorenzo, 27 de enero de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1262/2021 y 1379/2021, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista, por las razones indicadas a continuación:

■ Vacaciones desde **30/01/2023 hasta 13/03/2023**

☐ Permiso Particular

☐ Examen

☐ Superposición de actividades

☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

LIC. MARCELA AYALA
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
27/01/2023
Nº 34 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
HORA 11:30 ACLARACIÓN